

ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA REALIZACION DE CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES EN LA CATEGORIA DE LIMPIADOR/A

En Navalafuente, a 30 de Diciembre de 2020, en la Sala de Juntas Municipales de la Casa Consistorial al objeto de valorar el primer ejercicio, de conformidad con lo previsto en la Base 9 de la Convocatoria, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador, relacionados a continuación:

PRESIDENTE:

Doña María Belen Serrano Consentini

VOCALES:

Don Juan Martín Cupeiro

Doña Carolina Ramirez del Campo

Doña Julia Begoña de la Fuente Hernando

SECRETARIA:

Doña Natalia García Valcárcel.

Comprobado, por la Presidenta del Tribunal, la concurrencia mínima legal de los miembros del órgano colegiado se procede a la corrección del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, consistente en la realización de un cuestionario de 30 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, sobre las materias relacionadas en las bases de la convocatoria. Se corrigen los ejercicios incluidos en sobres cerrados por cada uno/a de los aspirantes.

Efectuadas las comprobaciones y correcciones oportunas, resulta el siguiente orden de puntuación:



DNI ASPIRANTES	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO
51648113 A	3 puntos
02910452 D	3,8 puntos
50884447 Y	3 puntos
Y0367638 C	3 puntos
46841933 H	2 puntos
02884743 Z	3,4 puntos
51341696 S	3 puntos
51416360 K	3 puntos

A continuación se procede a la valoración de los méritos presentados por los aspirantes *que hubiesen superado la fase de oposición, de conformidad con lo previsto en la Base 9*:

El global derivado del cómputo de los méritos presentados debidamente es el siguiente:



DNI	Experiencia	Formación	TOTAL
51648113 A	0 puntos	0 puntos	0 puntos
02910452 D	0 puntos	0 puntos	0 puntos
50884447 Y	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Y0367638 C	0 puntos	0,75 puntos	0,75 puntos
02884743 Z	0 puntos	0,15 puntos	0,15puntos
51341696 S	3 puntos	0,75 puntos	3,75 puntos
51416360 K	3 puntos	0 puntos	3 puntos

De conformidad con las puntuaciones alcanzadas en cada una de las fases, se produce un empate entre dos de los aspirantes en la misma fase de oposición y al no aportar ningún mérito a los efectos de baremación, de manera consensuada por todos los miembros del tribunal, se propone como criterio de desempate a los efectos de establecer un orden en la lista definitivamente constituida, puntuar las preguntas de reserva en orden hasta que se produzca el fallo de uno de los aspirantes y por lo tanto el desempate, obteniendo el siguiente resultado:

51648113 A: Correcta

50884447 Y: No Correcta



En base a lo expuesto y siguiendo lo previsto en las Bases de la Convocatoria que rigen el presente proceso selectivo, se procede a establecer la calificación final del mismo a los efectos de constituir *la bolsa de empleo para la realización de contrataciones laborales temporales en la categoría de limpiador/a,* siendo el resultado la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases por separado. Así, a continuación, se establece la puntuación definitiva de todos y cada uno de los candidatos por orden de puntuación, resultando el siguiente:

DNI	Oposición	Concurso	TOTAL	
51341696 S	3 puntos	3,75 puntos	6,75 puntos	
51416360 K	3 puntos	3 puntos	6,00 puntos	
02910452 D	3,80 puntos	0 puntos	3,80 puntos	
Y0367638 C	3,00 puntos	0,75 puntos	3,75 puntos	
02884743 Z	3,40 puntos	0,15 puntos	3,55 puntos	
51648113 A	3 puntos	0 puntos	3,00 puntos	
50884447 Y	3 puntos	0 puntos	3,00 puntos	
46841933 H	2 puntos	0 puntos	2,00 puntos	



Y para que así conste se extiende la presente, en Navalafuente a 30 de Diciembre de 2020.

Presidenta del Tribunal María Belén Serrano Consentini

Secretaria del Tribunal Natalia García Valcárcel

Vocal 1 Julia Begoña de la Fuente Hernando

Vocal 2 Juan Martín Cupeiro

Vocal 3 Carolina Ramírez del Campo AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE

Natalia García Valcárcel, Secretaria del Tribunal nombrado para la selección de la bolsa de limpiador/a, según Decreto de Alcaldía nº 448 de 10 de diciembre de 2020, extiende la presente diligencia:

Haciendo constar que atendiendo a las Bases de la Convocatoria, el Tribunal hace pública el acta con la puntuación final de la fase de oposición y la baremación de los méritos, en la web y tablón de anuncios municipal, disponiendo los aspirantes de un plazo de 05 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

La Secretaria

Fdo: Natalia García Valcárcel



DNI:	FECHA:

Marque la opción elegida con una X en la fila superior, si necesita modificarla marque con un X la nueva opción deseada en la fila inferior (vease ejemplo adjunto)

Ejemplo:	А	В	С	D
1		X		
1			X	

Opción B anulada Opción valida C

			ejemp	lo adjunto)					
	A B C D	ė –	A B C D		A B C D		A B C D		A B C D
1		21		41		61		81	
2		22		42		62		82	
3		23		12					
3		23		43		63		83	
4		24		44		64		84	
5		25		45		65		85	
6		26		46		66		86	
7		27		47		67		87	
8		28		48		68			
								88	
9		29		49		69		89	
10		30		50		70		90	
11		31		51		71		91	
12		32		52		72		92	
13		33		53		73		93	
14		34		54		74		94	
15		35		55		75		95	
16		36		56		76		96	
17		37		57		77		97	
						-		-	
18		38		58		78		98	
19		39		59		79		99	
20		40		60		80		100	

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:35AF0832-6DAE-4318-9FC8-19D14A06F965-70877 https://sedenavalafuente.eadministracion.es/PortalCiudadano/Tramites/wffValidacionGeneralDocumentos.aspx